



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°280

Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo

Universidad Diego Portales

Con fecha 28 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sin Egresados sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima séptima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carreras sin egresados solo pueden optar a un máximo de 3 años de acreditación.
4. Que con fecha 13 de septiembre de 2013, la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que con fecha 21 de octubre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales.
6. Que con fecha 29 y 30 de octubre fue visitada la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que con fecha 19 de noviembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
9. Que por carta de 23 de noviembre de 2013, la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 37 de fecha 28 de noviembre de 2013.
11. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso basado en competencias el cual está alineado con la misión institucional y prepara al futuro profesor según los criterios para carreras de educación definidos por la CNA. El perfil de egreso de la carrera refleja un enfoque

inclusivo y de derechos, y es reconocido por todos los actores que participan del proceso formativo.

- En el escenario de un plan de estudios que presenta como fortaleza la formación pedagógica, se observa como un desafío importante para la carrera, cautelar que no se pierda la identidad y aporte de la disciplina de educación especial.
- Respecto del eje de formación práctica, es necesario que la carrera cuide que este cuente con las horas y recursos suficientes para que los estudiantes alcancen las competencias expresadas en el perfil de egreso, asegurando que los procesos formativos retroalimenten oportunamente sus intervenciones en el sistema escolar, e impacten en los resultados de los estudiantes con los cuales trabaja. El proyecto de carrera plantea hacerse cargo de esta necesidad.
- El plan de estudio es consistente y se articula con la declaración de la misión y propósitos de la universidad, de la facultad y perfil de egreso de la carrera. Asimismo, cuenta con mecanismos para evaluarlo. El programa se ha implementado recientemente; sin embargo es deseable que cuente con todos los programas de curso elaborados.
- El plan de estudio contempla el desarrollo de los contenidos teóricos y actividades prácticas de manera integrada y considera la inserción de los estudiantes en el medio profesional, a través de actividades prácticas, partir del 2° semestre.
- Es necesario generar reglamentos y convenios específicos que normen procesos propios de la carrera, como las prácticas y el proceso de titulación, para así resguardar las necesidades formativas. La carrera ha visualizado la necesidad de cumplir con estos aspectos y se encuentra trabajando en ello.
- La Universidad Diego Portales cuenta con mecanismos que informan sobre las tasas de aprobación, titulación oportuna y tiempo de egreso, entre otros. La carrera tiene formas de detectar tempranamente situaciones de riesgo académico para intervenir y ha

definido sistemas de acompañamiento para los estudiantes. Con la primera cohorte de egresados de la carrera se podrá tener información respecto a la inserción laboral de estos y la efectividad de las acciones antes mencionadas.

- La página web de la Universidad Diego Portales presenta en forma clara los requisitos de admisión y postulación. Además, la Universidad cuenta con un sistema de becas, una de estas es la de equidad, con dos cupos para alumnos de establecimientos municipales o subvencionados con un buen promedio de notas en la Enseñanza Media y que obtienen un puntaje PSU menor de 500 puntos, lo cual es reconocido positivamente por el Consejo de Educación de Qualitas.
- Las actividades de investigación y extensión se encuentran desarrolladas al interior de la facultad, e impactan positivamente la formación de pregrado. Además, el Centro de Desarrollo Cognitivo de la Facultad se constituye en un apoyo tanto para la investigación como la extensión.
- Es necesario explicitar una política clara de vínculos con el ámbito disciplinario y profesional, como asimismo contar con convenios específicos con escuelas y centros de formación laboral de la carrera de Educación Diferencial.

b) Condiciones de operación

- La universidad y la carrera cuenta con adecuadas condiciones de operación, disponiendo de una clara y coherente estructura organizacional, administrativa y financiera que facilita y da seguridad al buen desarrollo de la facultad y los programas de formación, así como de su permanencia y progreso. Destaca la opinión de alumnos sobre sus académicos, la claridad y transparencia de sus procesos y el compromiso de la Universidad Diego Portales por mantener oferta de formación de profesores de calidad.

- El cuerpo académico de la facultad está bien calificado y posee experiencia suficiente. Sin embargo para el desarrollo de la carrera en el área de educación especial la cantidad de profesores contratados es insuficiente. La carrera es consciente de esta situación y presenta acciones comprometidas en el plan de mejoras para resolverla.
- Se destaca al interior de la universidad el perfeccionamiento académico, tanto en el área disciplinar como pedagógica.
- Se estima necesario revisar la dedicación horaria de los Profesores part-time ya que deben ocupar horas adicionales a su carga para participar en reuniones de coordinación, las que son necesarias de considerar dadas las características de la formación docente, cuyo funcionamiento requiere dedicación y articulación; situación que la carrera se compromete de evaluar e implementar.
- La unidad dispone de espacios y servicios para los estudiantes y docentes de planta, pero no cuenta con espacios para profesores part-time. La disponibilidad de espacios físicos al interior de la facultad es una debilidad sentida por los estudiantes de la carrera. Pese a que existen planes de mejoramiento y que se contempla la construcción de un edificio para la Facultad, se observa que esta deficiencia no podrá ser resuelta en el corto plazo.
- La Biblioteca cuenta con cantidad suficiente de textos actualizados, adecuada implementación tecnológica y mecanismos de reposición establecidos. En lo que se refiere a iniciativas de bienestar estudiantil, la universidad pone a disposición de los estudiantes becas, apoyo psicosocial, servicio de salud y apoyo económico.

c) Capacidad de autorregulación

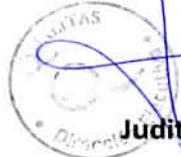
- La carrera posee propósitos, metas y objetivos claramente definidos, los cuales son compartidos y conocidos por la comunidad académica y son de público conocimiento.

- Los reglamentos son consistentes con los objetivos de la Carrera y los estudiantes afirman que se han cumplido los compromisos asumidos en el momento de la matrícula, respetándose las condiciones que se les prometió para el desarrollo de su formación.
- El Informe de Autoevaluación permite conocer el contexto institucional y su sello formativo. El proceso de Autoevaluación se desarrolló participativamente; se destaca el trabajo colaborativo y en equipo, así como la participación de los docentes.
- El Plan de Mejoras es realista. Señala los principales desafíos y su forma operativa de subsanarlos. No obstante, faltan algunos análisis y reflexiones respecto a situaciones específicas para asegurar y focalizar un proceso adecuado en la formación de los futuros profesores.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, **esta es válida hasta el 28 de noviembre de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Selma Simonstein Fuentes
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS